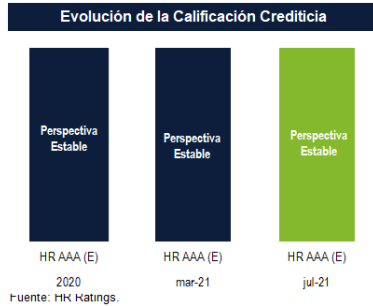


Calificación

ATLASCB 19 HR AAA (E)

Perspectiva Estable



Contactos

Angel García
Director de Instituciones Financieras / ABS
Analista Responsable
angel.garcia@hrratings.com

Oscar Herrera
Analista Sr.
oscar.herrera@hrratings.com

Características de la Emisión	
Tipo de Instrumento	CEBURS Fiduciarios
Clave de Pizarra	ATLASCB 19
Monto de la Emisión	P\$500 millones (m).
Fecha de Colocación	29 de marzo de 2019
Fecha de Vencimiento*	29 de marzo de 2024
Plazo de la Emisión	1,827 días, equivalente a aproximadamente 5.0 años
Periodo de Revolucionaria	36 periodos, equivalente a aproximadamente a 3.0 años
Periodo de Amortización	24 periodos, equivalente a aproximadamente a 2.0 años
Aforo Mínimo	1.30x
Tasa de Interés	TIIE hasta 29 días + 2.11%
Servicio de la Deuda	Mensual
Fideicomitente y Administrador	Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
Administrador Maestro	Tecnología en Cuentas por Cobrar, S.A.P.I. de C.V.
Agente Estructurador	•Activar Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Activer •Planeación de Estructuras y Portafolios, S.C.
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Intermediarios Colocadores	Activer Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Activer

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Estructurador.
*Nueva fecha de vencimiento posterior a la ampliación de las Emisión.

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para ATLASCB 19 tras conocer las características finales de la ampliación de plazo aprobada para la Emisión

La ratificación de la calificación para ATLASCB 19¹, la cual realizó una ampliación de plazo en 12 meses, se basa en la MM² de 36.6% soportada bajo un escenario de estrés, comparada con la TIH³ de la cartera originada por el Fideicomitente⁴ de 6.3%, lo que equivale a una VTI⁵ de 5.8 veces (x) (vs. 31.7%, 6.3% y 5.0x en el análisis anterior). El incremento en la MM soportada, se debe a un mayor aforo observado al esperado por HR Ratings al momento de la aprobación de la ampliación del plazo, llegado a 1.38x al corte del mes de abril de 2021, llevando a que la Emisión presente un mayor aforo al comienzo del Periodo de Amortización de 1.47x así como de acumulación de efectivo por P\$98.1m (vs. 1.35x, 1.44x y P\$85.1m en el escenario base del análisis anterior). Finalmente, el colateral no mostró cambios sustanciales en sus características crediticias ya que no se realizó cesiones adicionales.

Análisis de Flujo de Efectivo / Comparativo vs. Proyecciones

- **Fortaleza del Fideicomiso al soportar una MM de 36.6%, la cual comparada con una TIH de 6.3%, resulta en una VTI de 5.8x (vs. 31.7%, 6.3% y 5.0x durante la última revisión).** La morosidad soportada por el Fideicomiso es equivalente al incumplimiento de 128 clientes, de acuerdo con el saldo promedio de P\$1.9m.
- **Aforo de la Emisión en 1.38x al corte de abril de 2021 (vs. 1.35x esperado a abril de 2021).** Durante la última semana del mes de abril, en línea con la aprobación de la ampliación de plazo de la Estructura, el aforo mostró un incremento debido a los flujos esperados que se encuentran en el plazo ampliado.
- **Cobranza en línea a lo esperado por HR Ratings, llegando a un monto acumulado de P\$1,032m a abril de 2021 (vs. P\$1,048m en el escenario base).** La cobranza recibida mostró una disminución entre los meses de abril y octubre, derivado del programa de apoyo durante la pandemia, no obstante, mostrando una recuperación desde noviembre de 2020, llegando a un monto promedio cobrado de P\$41.3m mensuales.
- **Pago de intereses en línea con lo esperado por HR Ratings, llegando a un monto pagado de P\$91m a abril de 2021 (vs. P\$93m esperado a abril de 2021 por HR Ratings).** El menor monto pagado se debe a que, en la última revisión, se consideraba que la tasa de referencia mostraría una estabilidad en los últimos meses, contrario a la baja observada.

Expectativas para Periodos Futuros

- **Constantes compras de cartera.** Debido al nivel de efectivo en el Fideicomiso, se esperarían compras mensuales promedio de P\$58m en los siguientes once meses.
- **Incremento del aforo, hasta niveles de 1.47x al final del Periodo de Revolucionaria.** Debido a que la Emisión no cuenta con un mecanismo de liberación de remanentes, se esperaba que los ingresos provenientes de los intereses y rentas del Fideicomiso continuaran incrementando el Aforo de la Emisión.

¹ CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra ATLASCB 19 (ATLASCB 19 y/o la Estructura y/o la Emisión).

² Mora Máxima (MM).

³ Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH).

⁴ Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (Financiera Atlas y/o el Fideicomitente y/o el Administrador).

⁵ Veces Tasa de Incumplimiento (VTI).

Factores Adicionales Considerados

- **Aprobación de la ampliación del plazo de la Emisión.** Mediante una asamblea de tenedores, llevada a cabo el 28 de abril de 2021, se resolvió ampliar el plazo de vigencia de la emisión por 12 meses adicionales, llevando la Emisión a 1,827 días o aproximadamente 5 años. De igual forma, se modificó el Periodo de Revolvencia, ampliándolo a 36 meses (vs. 24 meses en sus términos originales).
- **Modificación del Aforo Mínimo y margen de la tasa de interés.** Como un requerimiento adicional de los tenedores, se aprobó un Aforo Mínimo de 1.30x y una sobretasa de 211 puntos base (vs. 1.25x y 209 puntos base en los términos originales). HR Ratings, considera que estas modificaciones no afectaran de manera importante el desempeño de la Emisión.
- **Pago de prima a tenedores.** Asimismo, durante la asamblea de tenedores, se aprobó el pago de una prima de 5 puntos base sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, equivalentes a P\$0.25m los cuales fueron pagados en la fecha de pago de abril, lo anterior, como requerimiento adicional de los tenedores.
- **Contratos de cobertura de tasa de interés (CAP) en 10.0%, celebrados con Banorte⁶ y Scotiabank⁷, cuyas calificaciones son equivalentes a HR AAA.** Estos contratos cubren el riesgo en la tasa de interés variable sobre el 80.0% del saldo insoluto de los CEBURS Fiduciarios. Se esperaría que este contrato de cobertura se ampliara 12 meses más derivado de la modificación de plazo.
- **Presencia de un Administrador Maestro, con una calificación equivalente a HR AM2- otorgada por otra agencia calificadora.** Este será el encargado de realizar el reporte semanal y mensual del colateral que respalda la Emisión.

Factores que Podrían Bajar la Calificación

- **Deterioro del VTI por debajo de 4.5x.** Lo anterior podría ocurrir en caso de que la MM soportada cayera por debajo del 28.3% o la TIH se mostrara encima del 8.1%.
- **Deterioro en la capacidad de administración de cartera del Fideicomitente.** Este detrimento en la administración podría llevar a fuertes incrementos en los derechos al cobro cedidos disminuyendo la capacidad de pago de la Emisión.

Características de la Transacción

La Emisión con clave de pizarra ATLASCB 19 consistió en la bursatilización de los contratos de arrendamiento puro, financiero y créditos, adquiridos por el Fideicomiso Emisor. Originalmente, la Emisión contaba con un plazo legal de 48 periodos (meses) desde la fecha de su colocación en el mercado el 29 de marzo de 2019. Los cambios realizados a la Documentación Legal incrementaron el Periodo de Revolvencia en 12 meses más, por lo que el plazo legal de la Emisión es de 60 meses. Con lo anterior, se cuenta con un Periodo de Revolvencia, comprendido por los primeros 36 periodos de su vigencia, durante el cual tendrá la capacidad de adquirir nuevos derechos al cobro, sujeto a un Aforo Mínimo de 1.30x. Terminado el Periodo de Revolvencia comienza el Periodo de Amortización, del periodo 36 al 60, en donde la Emisión destinará los recursos disponibles para la amortización total del saldo insoluto de los CEBURS Fiduciarios hasta su nueva fecha de vencimiento legal.

⁶ Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte).

⁷ Scotiabank Inverlat Institución de Banca Múltiple, Grupo Financieros Scotiabank Inverlat (Scotiabank).

Perfil de la Calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y la evaluación de los eventos relevantes, sucedidos durante el último año, que influyen sobre los CEBURS Fiduciarios. Para más información sobre la evaluación de la calificación asignada por HR Ratings a la Empresa, se puede revisar el reporte inicial realizado por HR Ratings el 12 de febrero de 2019 así como los reportes de seguimiento publicados el 16 de julio de 2019, el 14 de agosto de 2020 y el 29 de marzo de 2021. Los documentos pueden ser consultados en para mayor detalle en: www.hrratings.com.

Perfil del Fideicomitente

Financiera Atlas es una SOFOM constituida el 7 de febrero de 1978, especializada en el otorgamiento de recursos a PyME's⁸, así como a personas físicas, para la adquisición de bienes de capital como camiones, equipos de construcción, maquinaria industrial entre otros a través de productos de arrendamiento financiero, arrendamiento puro y créditos. Actualmente, la Arrendadora opera principalmente en la Ciudad de México, donde se encuentra su oficina matriz, y en las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Puebla, León, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y Mérida. Sin embargo, tiene presencia en seis estados más, como son: Colima, Coahuila, Estado de México, Hidalgo y Zacatecas

Resoluciones de la Asamblea de Tenedores

El pasado 28 de abril de 2021, se celebró una Asamblea de Tenedores en el cual se propusieron y aprobaron la modificación en las características iniciales de la Emisión. Las modificaciones probadas en la Asamblea de Tenedores fueron: i) ampliar el plazo de vigencia de la Emisión a 1,827 días, aproximadamente 5 años, contados a partir de la Fecha de Emisión y, en consecuencia modificar los periodos de intereses (vs. 1,461 días y 4 años originalmente), ii) ampliar la Fecha de Vencimiento al día 29 de marzo de 2024 (vs. 29 de marzo de 2023 originalmente), iii) modificar el Periodo de Revolvencia a 36 periodos a partir de la fecha de Emisión (vs. 24 originalmente), iv) modificar la Fecha de Inicio de Pago a efecto de que la misma tenga lugar el 29 de abril de 2022 (vs. 29 de abril de 2021 originalmente), v) modificar el Aforo Mínimo para que el mismo sea equivalente a 1.30x (vs. 1.25x originalmente) y, vi) modificar el margen utilizado para determinar la tasa de interés bruto anual a efecto de que el dicho margen sea equivalente a 2.11% (vs. 2.09% originalmente). HR Ratings considera que las modificaciones aprobadas no tienen un impacto en su desempeño financiero.

Auditoría de Expedientes

La auditoría de expedientes físicos fue elaborada por el administrador maestro de la Emisión el 30 de marzo de 2021. El administrador maestro realizó un muestreo aleatorio de 80 expedientes que representa el 5.0% del total de los contratos cedido al fideicomiso, siendo esta muestra superior a la máxima de 30 expedientes establecido en la metodología de HR Ratings. A continuación se muestran los principales documentos físicos que fueron revisados por el administrador maestro:

⁸ Pequeñas y Medianas Empresas (PyME's).

Figura 1. Auditoría de Expedientes

Aspecto Operativo	Cumplimiento
Contrato de Crédito	100.0%
Convenio COVID-19 (en aquellas operaciones que apliquen)	100.0%
Anexo	100.0%
Acta de Comité de Crédito	100.0%
Pagaré	100.0%
Endoso de Pagaré	100.0%
Factura	100.0%
Póliza de Seguro	100.0%
Endoso de Seguro	98.8%
Estado de Cuenta	100.0%
Notificación	100.0%
Buró de Crédito	100.0%

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Fideicomitente.

HR Ratings considera que la auditoría de expedientes de la Emisión presenta un elevado cumplimiento al no mostrar incidencias superiores a 10.0%.

Características del Colateral y Criterios de Elegibilidad

Al corte de abril de 2021, el portafolio cedido presenta un saldo insoluto de P\$582m distribuido entre un total de 577 clientes y un saldo promedio de P\$1.4m al corte de abril de 2021 (vs. P\$586m, 572 y P\$1.4m en el análisis anterior). La estabilidad mostrada en el número de clientes se debe al Periodo de Revolvencia en el que se encuentra la Estructura, en donde el Fideicomiso mantiene la posibilidad de adquirir nuevos Derechos de Cobro al Fideicomitente, sustituyendo de esta manera el Efectivo. Es importante mencionar que para el cálculo del aforo de la Emisión, se considera el VPN de los contratos de arrendamiento puro a una tasa de descuento de 12.11% más el saldo insoluto e IVA de los contratos de arrendamiento financiero y el saldo insoluto de los contratos de los créditos siempre y cuando se cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en su documentación legal dando como resultado un valor de P\$576m (vs. P\$572m en el análisis anterior).

Adicionalmente, observando la cartera de crédito cedida al Fideicomiso durante abril de 2021, observamos que el plazo remanente promedio ponderado de los Derechos de Cobro cedidos mostró una disminución llegando a 23.2 meses (vs. 22.6 meses a enero de 2021). El incremento en dicho plazo se debe a la ampliación del plazo legal de la Emisión, donde ahora se consideran los flujos que se encuentran en los 12 meses adicionados al plazo de la Emisión. Asimismo, la cartera cedida a abril de 2021 muestra un ligero incremento en la tasa activa promedio ponderado, llegando a 11.9% (vs. 11.7% a enero de 2021). Lo anterior, como consecuencia de las últimas cesiones de cartera realizadas al Fideicomiso, donde los créditos cedidos muestran una mayor tasa y sobretasa de interés, debido a una estrategia de alza de tasas por parte del Fideicomitente durante el último año.

Finalmente, la concentración por clientes principales mostró un incremento, llegando a concentrar el 20.0% del portafolio cedido en los 10 primeros clientes al corte de abril de 2021 (vs. 18.4% en el análisis anterior). La mayor concentración observada se debe a una menor originación por parte del Fideicomitente que responde a una estrategia

interna contra la pandemia. En opinión de HR Ratings, la composición del colateral no mostró cambios relevantes, manteniendo un adecuado nivel de riesgo.

Con respecto a las distribuciones del colateral por tipo de producto, al corte de abril de 2021, se mantiene un 49.9% en arrendamiento financiero, el 32.4% en arrendamiento puro y el 17.7% a créditos, manteniéndose en línea con los Criterios de Elegibilidad (vs. 52.0%, 28.2% y 19.4% a enero de 2021 y 80.0%, 45.0% y 50.0% establecido en los Criterios de Elegibilidad). El ligero movimiento observado en la composición del portafolio deriva de las cesiones de Derechos de Cobro realizadas durante los últimos 3 meses.

Figura 2. Características de la Cartera a ser Cedida

	ene-21	abr-21
Saldo Insoluto de los Contratos	586	582
Valor del Portafolio para Cálculo de Aforo	572	576
Clientes	414	412
Monto Promedio sobre Saldo Insoluto	1.4	1.4
Plazo Remanente Promedio Ponderado (meses)	22.6	23.2
Fija	23.8	24.0
Variable	19.6	21.6
Tasa Activa Promedio Ponderada	11.7%	11.9%
Fija	14.0%	14.4%
Variable (sobretasa)	6.2%	6.4%
Concentración del Cliente Principal	3.5%	3.4%
Concentración de los 10 Clientes Principales	18.4%	20.0%
Concentración de las 10 Principales Entidades	89.8%	89.7%
Concentración del Principal Sector Industrial	12.2%	13.8%
Concentración de los 10 Principales Sectores Industriales	58.4%	58.1%

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Fideicomitente.

Criterios de Elegibilidad

La Emisión ATLASCB 19 cuenta con diversos Criterios de Elegibilidad para mitigar un posible impacto en la calidad de los Derechos de Cobro derivado de concentraciones, características financieras o aspectos operativos. Los límites de concentraciones se enfocan en diversificar los riesgos por clientes, tipo de producto, tipo de industria y entidad federativa; asimismo, los límites de tasa y restricciones en tipos de arrendamientos en la Emisión se enfocan en mitigar riesgos financieros a través de la búsqueda de un flujo mínimo de cobro hacia el fideicomiso que permita a este último cumplir con sus obligaciones.

Asimismo, el portafolio cedido tiene criterios operativos como que los contratos deben estar denominados en pesos, mantenerse como vigentes; sin atrasos mayores a treinta días en el pago de sus rentas y entre otros. HR Ratings considera que la Emisión cuenta con adecuados criterios de elegibilidad para mantener una composición del portafolio diversificada. A continuación, se presentan algunos de los criterios de elegibilidad de la Emisión.

Figura 3. Criterios de Elegibilidad

	Valor Actual	Cumplimiento
Que el Acreditado no mantenga un estatus de Incumplido	No Incumplimientos	
Limite Máximo de concentración del Principal Cliente de 4.5%	3.4%	
Limite Máximo de concentración de los diez Clientes Principales de 35.0%	20.0%	
Limite Máximo de concentración por Industria de 17.5%	13.8%	
Limite de concentración por Entidad Federativa: 25.0% en Ciudad de México, 20.0% en Estado de México y 15.0% en el resto de las Entidades	23.6% (CDMX)	
Limite Máximo de concentración por Tipo de Producto (Arrendamiento Puro) 45.0%	32.4%	
Limite Máximo de concentración por Tipo de Producto (Arrendamiento Financiero) 80.0%	49.9%	Sí
Limite Máximo de concentración por Tipo de Producto (Contrato de Crédito) 50.0%	17.7%	
Que el Derecho de Cobro no sea pagadero por cualquier entidad de carácter gubernamental, ya sea federal, local o municipal	No Existen Entidades Gubernamentales	
Que el Derecho al Cobro no derive de un Contrato de Arrendamiento Puro o Contrato de Arrendamiento Financiero de aeronaves ni embarcaciones	No Aeronaves ni Embarcaciones	
Promedio Ponderado de la Tasa Fija sea por lo menos 13.75%	14.4%	
Promedio Ponderado de la sobretasa sea por lo menos 6.0%	6.4%	

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Fideicomitente.

Análisis de Flujo de Efectivo

Escenario de Estrés

HR Ratings llevó a cabo un análisis de flujo de efectivo con el propósito de determinar la Mora Máxima que soportaría en un escenario de estrés manteniendo su capacidad de pago en tiempo y forma. El escenario de estrés se considera un saldo de principal de P\$500m, una mora máxima incremental aplicada a los derechos de cobro en el periodo de amortización de 4.3%, una tasa de interés pagada a tenedores de TIIE más 211 puntos base, un aforo mínimo de 1.3x y un aforo inicial de 1.38x, así como una cuenta de reserva con el efectivo necesario para cubrir la siguiente fecha de pago de intereses, un fondo de mantenimiento de gastos equivalente a la siguiente fecha de pago y un fondo general con efectivo equivalente por P\$116m.

En cuanto a la cobranza de la Emisión, se espera una cobranza realizada total de P\$1,092m, la cual se compone de rentas pagadas de los derechos de cobro con 32.8% y cobranza de capital e intereses por 67.2%. Por otro lado, los ingresos totales ascienden a P\$1,216m e incorporan la cobranza realizada, la cual representa el 89.9%, así como los ingresos por recursos líquidos, y la constitución inicial de los fondos, la cual representa el restante 10.1%. En cuanto a los gastos de las Emisiones, estos acumulan P\$1,216m y se componen de la constante compra de cartera, representando el 52.9%, la amortización de los derechos de cobro, en un 41.1%, gastos por intereses que concentran el 3.7% y los gastos de mantenimiento así como el saldo final del fondo general representando el restante 2.2%.

Figura 4. Flujo de Efectivo	Periodo de Revolencia	Periodo de Amortización Full-Turbo	Total
Cobranza Esperada	523	863	1,386
Rentas	164	362	526
Capital	299	445	744
Intereses	60	56	115
Cobranza Esperada Incorporando Prepagos	658	680	1,338
Rentas	164	362	526
Capital	445	299	744
Intereses	48	19	68
Intrín no Realizado por Prepago	11	36	48
Cobranza No Realizada por Mora	0	245	245
Rentas	0	168	168
Capital	0	73	73
Intereses	0	4	4
Cobranza Realizada	658	434	1,092
Rentas	164	194	358
Capital	445	225	671
Intereses	48	15	64
+ Ingresos por Intereses de Fondos	4	1	4
+ Constitución (saldos) Inicial de Fondo Mantenimiento	0	1	0
+ Constitución (saldos) Inicial de Fondo Intereses	3	3	2.8
+ Constitución (saldos) Inicial de Fondo de Nuevos Derechos	0	0	0
+ Efectivo Inicial Fondo General	116	98	116
- Saldo Final de Fondo Mantenimiento	1	0	1
- Saldo Final de Fondo de Intereses	3	0	0
- Saldo Final de Fondo de Nuevos Derechos	0	0	0
- Saldo Final de Fondo General	98	2	2
- Gastos de Mantenimiento	6	20	26
- Gastos de Intereses	31	14	45
- Adquisición de Cartera	643	0	643
- Amortización CEBURS Fiduciarios	0	500	500
TOTAL	0	0	0

Fuente: Análisis realizado por HR Ratings bajo un escenario de estrés.

Considerando lo anterior, la Mora Máxima soportada por las Emisiones en el escenario de estrés asciende a 36.6% y la Tasa de Incumplimiento Histórica a 6.3%, lo que implica una razón de Veces Tasa de Incumplimiento de 5.8x (vs. 31.7%, 6.3% y 5.0x en la revisión anterior). El incremento en la Mora Máxima se da como consecuencia de un mayor aforo mostrado, llegando a 1.38x a abril de 2021 (vs. 1.35x esperado en la revisión anterior). El mayor aforo, se da como consecuencia de la ampliación de plazo en la Emisión, con lo cual se consideran para el cálculo del aforo los flujos que anteriormente salían del plazo legal.

Opinión Legal

La opinión legal de la Emisión fue realizada por el despacho Chávez Vargas Minutti Abogados, S.C., y en ella se estableció que la estructura analizada cuenta con una opinión satisfactoria. Es importante mencionar que el despacho de abogados llevó a cabo el análisis las modificaciones propuestas a la Emisión y determina que dichos cambios no tienen impacto negativo en la Opinión Legal entregada el 21 de diciembre de 2018 sigue siendo legalmente válida aún con las modificaciones realizadas.

Glosario ABS

Aforo. Valor Presente Neto de los Derechos de Cobro Elegibles derivados de Contratos de Arrendamiento Puro, más el Saldo Insoluto de Principal de los Derechos al Cobro Elegibles derivados de Contratos de Arrendamiento Financiero y de Contratos de Créditos más el efectivo de la cuenta de ingresos y Fondo General entre el Saldo Insoluto de Principal de los CEBURS Fiduciarios.

MM Periodo. (Saldo de Rentas y Capital No Realizada Durante el Periodo / Saldo de Rentas y Capital de la Esperada Durante el Periodo).

MM. (Saldo de Rentas y Capital Vencido Periodo de Amortización Full-Turbo) / (Saldo de Rentas y Capital Total Esperado durante el Periodo de Amortización Full-Turbo).

TIH: Tasa de Incumplimiento Histórica.

VTI. MM / TIH .

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Fernando Montes de Oca +52 55 1500 3130
fernando.montesdeoca@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Finanzas Públicas Quirografarias / Soberanos

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Metodologías

Alfonso Sales +52 55 1253 3140
alfonso.sales@hrratings.com

Dirección General de Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Finanzas Públicas Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda +52 55 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Dirección General de Desarrollo de Negocios

Francisco Valle +52 55 1500 3134
francisco.valle@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Criterios Generales Metodológicos (México), Octubre 2020
Metodología de Calificación para la Emisión de Deuda Respalada por Flujos Generados por un Conjunto de Activos Financieros (México), Septiembre 2020

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR AAA (E) / Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	29 de marzo de 2021
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Enero 2011 – Abril 2021
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información financiera, legal y de cosechas proporcionada por el Fideicomitente y por el Administrador Maestro.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	Calificación de administrador de Activos Financieros de Crédito de 'AAFC2-(mex)' con Perspectiva Positiva otorgada a Tecnologías en Cuentas por Cobrar por Fitch Ratings el 15 de octubre de 2020. Calificación de riesgo de LP 'AAA (mex)' con Perspectiva Estable y de CP de 'F1+(mex)' otorgada a Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat por Fitch Ratings el 9 de julio de 2020.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	Ya incluye dicho factor de riesgo.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores



**Credit
Rating
Agency**

ATLASCB 19

**Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.
CEBURS Fiduciarios**

HR AAA (E)

**Instituciones Financieras
29 de julio de 2021**

generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).